

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****197****MADRID NÚMERO 42****EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1013/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de \*\*\*\* frente a PELUQUERIA VIEIRA SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

“Auto de aclaración de sentencia de fecha 01/12/2020.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PELUQUERIA VIEIRA SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de diciembre de dos mil veinte .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.605/20)

